

**SESION EXTRAORDINARIA N° 592 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Jueves 1° de Diciembre del 2005.-
- HORA** : 18:05 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal, Sra. Marcela Paz Viveros Varela, Abogado de la Dirección de Obras Municipales y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

**TABLA:**

- **Aprobación Modificación de la Ordenanza de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios.**  
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros Valera, Abogado de la Dirección de Obras Municipales.
- **Análisis Presupuesto Municipal Año 2006.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **Análisis Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2006-2010.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Quórum para sesionar se constituye a las 17:55 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 18:10 horas.

**- Aprobación Modificación de la Ordenanza de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Abogado de la Dirección de Obras Municipales.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que la Dirección de Obras en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación someten a consideración del Concejo una modificación, tanto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, como de la Ordenanza de Propaganda, para incorporarles un nuevo artículo. Esto tiene por objeto incentivar y facilitar la inversión privada para que se realicen acciones de restauración, reparación o mejoras de bienes o inmuebles determinados, con un evidente objetivo de bien común, de manera de optimizar de mejor manera el otorgamiento de algunos permisos de publicidad y/o de ocupación de bien nacional de uso Público, Bienes Inmuebles Municipales o Bienes que tengan alguna característica de orden patrimonial, teniendo como financiamiento la publicidad, esto surgió,

porque se percataron que si al día de hoy venía alguna empresa a ofrecer este tipo de inversión, no se podía acoger este tipo de ofrecimiento ya que no se tiene el marco legal adecuado para hacerlo, ya que se necesita una modificación de la ordenanza.

La idea que se propone es establecer un beneficio en favor de estas empresas, beneficio que consiste en una rebaja parcial, tanto de los derechos de publicidad como de los derechos de ocupación de bien nacional de uso público, con el fin de que ellos puedan hacer un ofrecimiento adecuado para las inversiones respecto a este tipo de bienes. Esta fórmula ya está establecida en la Municipalidad de Santiago a través de la Ordenanza de Derechos y también en la Ordenanza de Viña del Mar. Los inmuebles se recubren de publicidad mientras se están efectuando las obras de reparación, gran parte del financiamiento de estas obras de reparación, provienen precisamente de la publicidad que se hace con el recubrimiento de estos bienes.

Se propone agregar un ítem nuevo al Artículo 14 N° 2 de la Ordenanza Local de Derechos, ítem que le correspondería la letra l), que sería del siguiente tenor:

Artículo 14° N° 2 Letra l):

“Se podrá rebajar hasta en un 70% los derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público y/o de la publicidad efectuada por quienes financien (total o parcialmente) o ejecuten obras de inversión en infraestructura, reparación o restauración de bienes municipales, bienes que la Municipalidad administra a cualquier título, Bienes Nacionales de Uso Público o en Patrimonio Cultural, con acuerdo del Concejo Municipal, debiendo existir a lo menos una equivalencia entre lo rebajado y el financiamiento u obra a ejecutar.”

En la Ordenanza de Propaganda se propone agregar un nuevo Artículo N° 28 a la Ordenanza Local de Propaganda, del mismo tenor de la Ordenanza Local de Derechos.

La idea es que exista una equivalencia y que estos dineros que la empresa se estaría ahorrando por la rebaja de conceptos de derecho publicidad que se estaría otorgando, los invierta en la reparación de los bienes inmuebles.

El Sr. Roberto Jacob consulta si hay algún impedimento legal para hacerlo.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que la Contraloría establece que no se pueden compensar derechos por obras, pero la incorporación en la Ordenanza de la rebaja, no tiene ningún impedimento legal, porque se tiene facultad de eximir hasta el 100% los derechos de publicidad a los casos que el Municipio determine, lo que habría que ver en cada caso es como amarrar a la empresa publicitaria para que efectivamente haga la inversión. Lo que se está haciendo a través de este artículo es simplemente otorgar una rebaja por los derechos de publicidad.

El Sr. Floridor Pinto dice que lo que ha dicho la Sra. Marcela Paz Viveros, es que, si bien es cierto se pueden rebajar los derechos, lo que la ley impide es hacer compensaciones, pero aquí en el Artículo N° 14 en lo que se agrega de hecho se está estableciendo una compensación.

Se incorpora a la Sesión la Concejala Sra. Mary Yorika Ortiz, siendo las 18:15 horas.

La Sra. Marcela Paz Viveros dice que se podría ver como una compensación develada, pero legalmente es simplemente una rebaja de derecho, por eso la parte de la compensación se maneja a través del contrato del convenio que se haga, no va a tener directa relación con esta rebaja, por ejemplo actualmente hay una empresa que está ofreciendo recubrir El Faro con publicidad a cambio de ejecutar algunas obras de mantenimiento y de reparación de El Faro, si el Concejo acuerda incorporar este Artículo y aparte acuerdan darle una rebaja a la publicidad, lo que

correspondería es que la Dirección de Obras al momento de que el empresario pida su permiso de publicidad, le de el permiso y en vez de cobrarle el 100% le cobra el 30% de los derechos y hasta ahí quedaría esta parte de la aplicación de la Ordenanza Local de Derechos.

Lo que corresponde en segunda instancia, es que la Dirección de Obras a través del Departamento Jurídico amarre a esta empresa y quede establecido que la rebaja del 70% de los derechos es para que invierta a beneficio municipal, para lo cual debiera hacerse un contrato de acuerdo a la normativa legal que corresponda, que va a ser distinta dependiendo si es un bien municipal o es un bien nacional de uso público y también dependiendo de los montos.

El Sr. Floridor Pinto dice que está totalmente de acuerdo y cree que todos están de acuerdo con la idea del asunto, bastaría tal vez con señalar la rebaja del 70% de los derechos de ocupación de bien nacional de uso público en los casos que amerite o determine el organismo que corresponda.

La Sra. Marcela Paz Viveros dice que si existe esta aprehensión perfectamente se puede eliminar la última frase, pero la idea es que el Concejo al momento de analizar el caso puntual que se le presente, vea que al menos existe una equivalencia entre lo que se está ofreciendo invertir y entre lo se está ofreciendo rebajar.

El Sr. Roberto Jacob opina que sería lo mejor y que después se vea caso a caso y así no habría ningún impedimento legal.

El Alcalde dice que el concepto equivalencia tiene que ser erradicado, porque eso puede ser interpretado como compensación.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Modificación de la Ordenanza de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios y la modificación a la Ordenanza Local de Propaganda como sigue:

Artículo 14° N° 2 letra l) en la Ordenanza de Derechos.

Artículo 28° en la Ordenanza de Propaganda:

“Se podrá rebajar hasta en un 70% los derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público y/o de la publicidad efectuada por quienes financien (total o parcialmente) o ejecuten obras de inversión en infraestructura, reparación o restauración de bienes municipales, bienes que la Municipalidad administra a cualquier título, Bienes Nacionales de Uso Público o en Patrimonio Cultural, con acuerdo del Concejo Municipal.”

El Sr. Yuri Olivares solicita que a las dos mujeres que tienen puestos de artesanía en el Faro y que producto de la remodelación de éste le terminaron su permiso sean reubicadas en alguna zona cercana.

### **- Análisis Presupuesto Municipal Año 2006:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en esta oportunidad se presentará un resumen del presupuesto que se entregó en el mes de Octubre al Concejo.

El Presupuesto Municipal es una herramienta de gestión mediante el cual se estiman los ingresos a percibir y los gastos a ejecutar en forma anual, reflejando las políticas, planes, programas y proyectos a ejecutar durante un año calendario, tanto del punto de vista de funcionamiento, pero también del punto de vista de la inversión que hace la comuna.

El proceso de formulación tiene varias etapas, que son las siguientes:

1. Se realiza un estudio respecto a la ejecución de los presupuestos de años anteriores, al menos los últimos diez, de manera de estudiar las tendencias experimentadas por los ingresos y gastos.
2. Se abre una instancia de participación en la formulación del presupuesto municipal a las distintas direcciones municipales, donde señalan sus requerimientos en cuanto a los gastos.
3. Se recepcionan las solicitudes de las direcciones municipales y en la medida de lo permitido, se incorporan al presupuesto.
4. Se estudian aquellas nuevas exigencias al presupuesto municipal, particularmente para el año 2006 la Ley de Rentas Municipales, y se incorporan a la formulación.
5. Como resultado se tiene el primer borrador, el cual se estudia con las direcciones correspondientes.
6. El 13 de Octubre de 2005, se presenta para el estudio del Concejo Comunal, quien el mes de Diciembre debe aprobar el Presupuesto Municipal 2006.

El día 13 de Octubre se entregó a los Sres. Concejales un proyecto de presupuesto, el cual durante el año en ejercicio puede ser sometido a modificaciones las veces que se estime conveniente o sea necesario realizar, de manera de ir haciendo ajustes tanto en los ingresos como en los gastos, porque hay algunos ingresos que aunque se estimen pueden tener algunas variaciones, sobre la base también de medidas de gestión que se tomen, como también del punto de vista de los gastos, porque se estima un programa de actividades que puede tener algunos cambios en el transcurso del año, especialmente en los que se refiere a los proyectos de inversión.

El Presupuesto Municipal que se presentó para el año 2006 su composición es la siguiente:

- Ingresos	M\$	10.700.000
- Gastos	M\$	10.700.000

Le ofrece la palabra a la Srta. Millaray Carrasco.

La Srta. Millaray Carrasco dice que el Presupuesto del Año 2006, es de M\$ 10.700.000 y se compone en cuanto a los ingresos de las siguientes cuentas:

Ingresos Presupuesto Año 2006:

Ingresos Propios Permanentes	5.943.000
Fondo Común Municipal	3.087.000
Transferencias	65.000
Otros	605.000
Ingresos Destinados FCM por Perm. Circulación	1.000.000
<b>INGRESOS PRESUPUESTO 2006</b>	<b>10.700.000</b>

El porcentaje de la composición de los Ingresos Año 2006 es la siguiente:

- Ingresos Propios Permanentes:	55,54%
- Fondo Común Municipal:	28,85%
- Ingresos Destinados FCM, por Permisos de Circulación:	9,35%

- Otros:	5,64%
- Transferencias:	0,61%

Los Ingresos Propios Permanentes, se componen de las siguientes cuentas:

Participación en Impuesto Territorial	2.250.000
Renta de Inversiones	2.000
Permisos de Circulación	1.600.000
Patentes Municipales	1.600.000
Derechos Municipales	1.710.000
Fluctuación Deudores	-219.000
<b>TOTALINGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>	<b>6.943.000</b>

El porcentaje de la Composición de los Ingresos Propios Permanentes, descontando el aporte de los Permisos de Circulación, es el siguiente:

- Participación en Impuesto Territorial:	37,86%
- Derechos Municipales:	28,77%
- Patentes Municipales:	26,92%
- Permisos de Circulación:	10,10%

Cabe hacer presente que dentro de este Presupuesto se considera un aporte que realiza el Municipio al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación de M\$ 1.000.000.

La otra fuente importante corresponde a los Ingresos que provienen del Fondo Común Municipal que ascienden a M\$ 3.087.000 desglosados en las siguientes cuentas:

- Participación Anual del Trienio	2.965.000
- Gastos de Operación Ajustados	122.000

Los Gastos Presupuestarios de los Ingresos tiene la siguiente composición:

Gastos Presupuesto Año 2006:

Gastos en Personal	2.009.300
Bienes y Servicios de Consumo	5.413.800
Prestaciones	3.000
Transferencias Corrientes	1.624.900
Inversiones	1.226.000
Transferencias de Capital	68.000
Operaciones Años Anteriores	295.000
Otros Compromisos Pendientes	60.000
<b>GASTOS PRESUPUESTO 2006</b>	<b>10.700.000</b>

El porcentaje de la composición de los gastos es la siguiente:

- Gastos en Personal:	18.78%
- Bienes y Servicios de Consumo:	50.60%
- Transferencias Corrientes:	15.19%
- Inversiones:	11.46%

En Bienes y Servicios de Consumo el gasto más importante corresponde a Servicios a la Comunidad que tiene la asignación de Bienes de Servicios de Consumo y es la siguiente:

Total Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	5.413.800	100.00%
Gastos en Servicios a la Comunidad	3.960.000	73.15%

Participación Gastos en Servicios a la Comunidad v/s Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

- Gastos en Servicios a la Comunidad: 73.15%
- Otros Gastos Bs y Ss de Consumo: 26.85%

Gastos Totales	10.700.000	100.00%
Gastos en Servicios a la Comunidad	3.960.000	37.01%

Participación Gastos en Servicios a la Comunidad v/s Gasto Total

- Gastos en Servicios a la Comunidad: 37.01%
- Otros: 62.99%

La inversión Real par el próximo año es la siguiente:

Requisitos Inversión para Funcionamiento	\$ 36.000
Estudios para Inversión	\$ 100.000
Inversión en Informática	\$ 90.000
Inversión IV Región	\$ 1.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN REAL IV REGIÓN</b>	<b>\$ 1.226.000</b>

La más importante es la Inversión IV Región, donde se reflejan todos los proyectos, programas, convenios y obras que se van a ejecutar el próximo año.

El Sr. José Manuel Peralta explica que la cuenta que más pesa en el presupuesto tiene relación con los Servicios a la comunidad ya que ahí se concentran los grandes contratos, por ejemplo consumo de Alumbrado Público, Servicios de Aseo, Servicios de Parques y Jardines, Semáforos. La idea es tratar de reducir estos gastos para poder equilibrar el presupuesto.

El Sr. Floridor Pinto consulta si está incluido en el ítem de Bienes y Servicios la amortización de la deuda y los intereses.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en el presupuesto no está considerada la venta de activos ni el lease back, por lo que el escenario va a cambiar y se requerirá una modificación del presupuesto del año 2006. La amortización de la deuda y los intereses no está incluida en el ítem de Bienes y Servicios.

El Sr. Floridor Pinto consulta actualmente en qué parte está considerado el servicio de la deuda, se imagina que se tiene una proyección de cómo se sirve la deuda, de cuales son los intereses que demanda el pago de esta deuda y en que parte está incorporada, porque se teme que si se considera el servicio de ella más los intereses la cifra sería mucho mayor, esto no puede no ser considerado en el presupuesto. Consulta si corresponde legalmente establecer un presupuesto que no contenga obligaciones que ya están contraídas, ya que sería lo mismo que no se considerara el consumo de energía eléctrica.

El Sr. José Manuel Peralta dice que, dado que hay un déficit estructural si se refleja toda la deuda efectiva, el presupuesto va a dar menos.

El Sr. Floridor Pinto no objeta absolutamente nada de eso y cree que tienen que hacerle frente y su posición es apoyar las gestiones que haya que hacer, su preocupación es otra, no sabe si es ilegal o no que el Concejo apruebe un presupuesto, que saben a priori que no es real, sabe que cuando lleguen esos ingresos se hará una modificación presupuestaria y se arreglará la situación, pero hoy día no pueden aprobar un presupuesto que no refleje esas obligaciones que saben que se tienen, porque están escondiendo parte de las obligaciones que tienen que realizar, esa es su aprehensión.

El Alcalde dice que se entiende con entera y absoluta claridad. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que efectivamente existen varias cuentas dentro del presupuesto donde se contempla deuda, está la cuenta 22.16.05, la 22.16.06, la 22.20.09, la 22.20.10, el Subtítulo 70 y el Subtítulo 90, ahí está contemplada parte de la deuda, la deuda que se supone que en definitiva se puede hacer frente y cancelar, recuerda que la deuda se viene arrastrando hace varios años, entiende absolutamente lo que señala el Concejal Sr. Floridor Pinto.

Se tiene un gasto o una obligación considerando la deuda y considerando el gasto anual, muy por sobre lo que es el ingreso que se tiene proyectado. Para presentar o para aprobar el presupuesto, el presupuesto tiene que estar “financiado”, eso significa que los gastos tienen que ser iguales a los ingresos. El Municipio, el Concejo y también la Contraloría saben muy bien que el gasto, en el caso de esta Municipalidad, es superior a los ingresos, entonces existen dos posibilidades, hay que reflejar ese déficit en alguna parte, o sea reflejarlo en términos de que es un monto que no se va a poder pagar ni cubrir. Existen dos posibilidades, reflejarlo como obligaciones anuales que no se van a poder cubrir o reflejarlo como deuda que en definitiva se viene arrastrando y no se va a poder cubrir.

Secplan optó por reflejar ese déficit en aquella deuda que se viene arrastrando y que no se ha podido cubrir por varios años y que en definitiva mientras no salgan las operaciones del lease back o la venta de los activos no se va a poder cubrir, por lo tanto una vez que esto se produzca, lo que se tiene estimado hacer es una modificación presupuestaria para contemplar los mayores ingresos y a su vez contemplar el pago de la deuda. Entiende la apreciación del Concejal Sr. Floridor Pinto, pero no se puede reflejar en el presupuesto ingresos por M\$ 10.700.000 y egresos por M\$ 14.000.000 porque el presupuesto estaría absolutamente desfinanciado. Esto no significa que se esté escondiendo porque en Enero se reflejará inmediatamente en el presupuesto toda la deuda que viene arrastrada desde el año anterior, o sea en este caso, durante el mes de Enero del año 2006, se refleja inmediatamente en los registros contables la deuda que viene arrastrada hasta el 31 de Diciembre del año 2005. Aquellas cuentas donde están contemplados los pagos de deuda quedan durante el mes de Enero inmediatamente por sobre el presupuesto contemplado, lo que hace que la deuda se refleje inmediatamente.

El Sr. Floridor Pinto dice que entiende perfectamente bien, que está de acuerdo con la explicación, pero tiene que hacer su comentario. Esto no sirve de nada, este es un trámite que la ley, y esto no es culpa del Director de Finanzas ni de nadie, es de los legisladores que hacen hacer un papel que no sirve para nada, esto es igual que inventar un proyecto de inversión y colocar que el kilo de uva va a valer mil dólares para poder al final cuadrar los ingresos con los egresos. La ley debiera contemplar la posibilidad de reflejar la deuda. Lo que se hace ahora es solo un trámite para cumplir con la ley, pero es una mascarada, que no sirve para nada.

El Alcalde dice que hay bastante de eso, lo que no significa que sean poco serios.

El Director de Finanzas señala que tal como dice el Concejal Sr. Floridor Pinto, aquí lo que se trata es de cuadrar, porque la otra alternativa para no reflejar el déficit sería sobre valorar los ingresos, que sería absolutamente perjudicial, entonces en ese sentido es mejor ajustar los gastos y reflejar el déficit durante el mes de Enero.

El Alcalde comenta que están condenados por la propia normativa vigente a esconder por 48 horas el tema, porque la Contraloría no aprobará jamás un presupuesto desfinanciado, eso es en el fondo el tema.

El Sr. Roberto Jacob considera que sería muy conveniente que se empezase a rebajar algunos ítem, ya que si se mantienen los promedios históricos se estaría aceptando todo lo que se hizo en los presupuestos anteriores.

El Sr. Floridor Pinto considera que la Contraloría pasa por alto la situación de los Municipios, aún sabiendo lo que sucede, ya que bien podría decir que en el presupuesto no están reflejadas las deudas ni los intereses, ya que si así fuera el presupuesto se iría solamente en esto.

El Alcalde dice que entiende perfectamente, pero el tema es tan complejo que ha sido tomado por la Asociación Chilena de Municipalidades, porque a decir verdad hoy día, de acuerdo a estudios que hay, 40 Municipios en Chile están en situación de quiebra, alrededor de 70 Municipios deben mucho más que su presupuesto y son escasos y ejemplares rarísimos aquellos que están con su presupuesto entera y ordenadamente financiado. Hay una propuesta que surge de la Asociación Chilena de Municipalidades para cambiar el sistema de financiamiento y por otro lado Contraloría está controlando para que los déficit sean evidentemente reflejados, de hecho han empezado a enviar algunos instructivos en ese sentido, pero tanto la Contraloría, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tienen elementos que escapan al control y que por lo tanto impiden una rigurosidad más extrema.

Como ejemplo, al Fondo Común Municipal todos los Municipios hacen aporte y la Subsecretaría informa cuanto se reunió, pero todavía no se ha hecho una auditoría que constate y demuestre que eso es exactamente lo que se reunió y pasa que hay oportunidades en que la Subsecretaría informa una cantidad y después distribuye otra, es decir, no es enteramente rigurosa.

El Director de Finanzas, respecto a la consulta del Sr. Floridor Pinto, dice que las disposiciones financieras del Estado respecto de la definición del presupuesto en su ejecución, en lo que se refiere a la definición son bastante pocas, solamente señala que el presupuesto tiene que estar debidamente financiado, lo que sí es mucho más rígida con lo que es la ejecución del presupuesto y en la ejecución del presupuesto es donde se refleja absolutamente todo, independiente de que se pueda o no se pueda pagar lo que se adeuda.

El Sr. Floridor Pinto cree que sería mucho más sano que la ley permitiera colocar el déficit en números rojos, porque de esa manera también podrían medir en forma mucho más eficiente la gestión anual de la administración que corresponda, porque si eso va aumentando de una manera indiscriminada, quiere decir que la gestión no es muy buena y si eso va bajando quiere decir que es buena y ahí el Ministerio podría tener una herramienta más para premiar o no al Municipio.

El Sr. Jorge Hurtado solicita una copia del informe que envió cada Dirección con sus requerimientos para la confección del presupuesto.

El Sr. Roberto Jacob consulta por qué aparece un monto de \$ 80.000.000 considerado para Salud, siendo que en una Sesión anterior se dijo que Salud estaba financiada.



El Alcalde dice que Salud ha cumplido con metas y tiene financiamiento, no obstante para distintas actividades de extensión de los programas y otros asuntos, siempre es oportuno hacer algunas transferencias y además por algunas inversiones que se hacen en combinación con el Ministerio.

La Contraloría no aprueba presupuestos desfinanciados por lo tanto o no se refleja la deuda, lo cual significa falsear el presupuesto y hacerla aparecer 48 horas después cuando se inicien las actividades del 2006 o bien reducir al máximo los gastos de Servicios a la Comunidad, que es donde se concentra la mayor cantidad de gastos del Municipio.

El Sr. Floridor Pinto dice que está llano a aprobar la propuesta sin problema, su sugerencia es para aplicarla el próximo año.

El Alcalde informa que este presupuesto debe estar aprobado el día 15 de Diciembre, pero si existe disposición podría ser aprobado en la próxima Sesión.

El Sr. Lombardo Toledo está en condiciones de aprobarlo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz también está en condiciones de aprobarlo, porque en contra de las leyes no se puede ir y se sabe que esto es así.

El Sr. Amador Muñoz dice que esto ha sido así normalmente, por lo tanto lo aprueba.

El Sr. Jorge Hurtado lo aprueba.

El Sr. Roberto Jacob dice que está por aprobar, pero consulta el funcionamiento y mantenimiento de piscinas, ya que el Municipio no tiene piscinas ya que las que tenía están en el Cendyr.

El Alcalde dice que hay un convenio con ChileDeportes para el uso de la piscina.

El Sr. Floridor Pinto estaría de acuerdo en aprobar.

El Sr. Yuri Olivares dice que está por aprobar, en la gestión anterior aprobaron los presupuestos que se presentaron, por lo tanto no podría cambiar de criterio, salvo hacer presente lo que ha planteado el Sr. Floridor Pinto que le parece tremendamente atingente.

Cree que hay algo que de alguna manera resguarde al Municipio, ya que hay un dictamen de la Contraloría que señala que el Concejal debe ejercer su rol fiscalizador hasta el punto que no entorpezca la acción del Municipio, si cada Concejal tomara lo que dice la ley al pie de la letra, deberían rechazar el presupuesto y eso significa paralizar, cerrar, poner candado e irse para la casa y obviamente eso no se puede hacer, por lo tanto la realidad los sobre pasa y por esa razón está la voluntad de aprobar, sin embargo hace presente que no se ha cumplido una recomendación que entregó la auditoría que se contrató, la que señaló que en el presupuesto deben colocarse las partidas que se van a financiar, es decir, el presupuesto debe confeccionarse en base a la planificación de lo que se pretende hacer, ya que el presupuesto debe estar en base a los compromisos de gastos de las actividades, acciones o proyectos que se van a desarrollar, lo que debiera aparecer en detalle, lo que de alguna manera también incide en la eficiencia de la gestión y se evita tener que contratar más caro los servicios a última hora, porque no se planificó la actividad a tiempo. Deja planteada su inquietud. Aprueba la propuesta.

El Sr. Floridor Pinto dice que esta es una Sesión de Concejo Extraordinaria y que en la Tabla no está considerada la aprobación del Presupuesto, por lo tanto propone que se coloque la aprobación en la Tabla de la próxima Sesión Ordinaria, a lo que el Alcalde accede.

**- Análisis Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2006 – 2010:**

El Alcalde antes de entrar en materia le ofrece la palabra al Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Floridor Pinto agradece al Alcalde la deferencia y solicita que para el próximo año se analice primero el Plan de Desarrollo Comunal y después el Presupuesto, ya que es el Pladeco el instrumento que establece los objetivos que se deben cumplir y hacia donde se quiere desarrollar la comuna y las herramientas que se van a emplear para ello. Hace presente que en el Pladeco no están establecidos los temas de salud y educación como ejes importantes a considerar.

Además considera que no están claras las herramientas que se van a utilizar para lograr los objetivos, como tampoco se establece cuáles son los objetivos prioritarios. El destino de los fondos debe considerar como prioridad el fortalecer el desarrollo de las actividades que son prioritarias de acuerdo a lo que establece el Pladeco.

Falta priorizar las acciones que se van a fortalecer y las herramientas que se van a utilizar para ello. Estuvo revisando el Pladeco del año anterior y el Presupuesto, el cual es casi una copia del anterior.

El Alcalde dice que hay que jerarquizar las estrategias de más relevancias para la consecución de metas y objetivos. A continuación le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la información que se va a comentar ahora fue planteada tiempo atrás, en función de lo que plantea el Sr. Floridor Pinto, pondrá énfasis en lo que se pretende lograr.

Explica que se actualizó el Plan de Desarrollo existente para sintonizarlo con las prioridades de esta gestión, se revisó el Pladeco vigente, se estudiaron una serie de antecedentes, entre ellos el Pladeco anterior y un estudio realizado por el Programa Más Región sobre la estructura económica, potencialidades de la ciudad, estructura empresarial para orientar el desarrollo económico de la ciudad, elemento que debe ser considerado al momento de planificar el desarrollo de la comuna, además del enfoque social. El desarrollo de la comuna debe tener una base estructural sobre la base de la visión económica y urbana que se quiere para la comuna.

Además desarrollaron conversaciones con la comunidad y aplicaron algunos instrumentos porque es bueno contar con la opinión del ciudadano común y corriente en forma directa. Se aplicó una encuesta a través de los colegios para contar con la visión de otros actores además de los actores relevantes, de los dirigentes vecinales y funcionales, porque muchas veces lo que manifiestan los dirigentes no necesariamente representa la demanda del sector.

Lo obtenido a través de estas encuestas ayudó a reorientar algunos temas y sirvió para realizar una conversación con los dirigentes, de manera que conocieran los resultados de la encuesta.

La encuesta arrojó por ejemplo, la preocupación de las personas por el tema del empleo, obteniéndose una nota de 4,7 al apoyo y creación de nuevas empresas.

En relación a la integración física, la peor nota la obtiene la falta de vías para peatones y ciclistas y lo mejor evaluado fue el servicio de recolección de basura en la población.

En el tema social lo más criticado fue la falta de vigilancia policial en las poblaciones y la prevención del consumo de droga y alcohol, lo mejor evaluado es la disponibilidad y calidad de los servicios básicos y las asignaciones familiares. La seguridad es lo más importante en los distintos sectores de la ciudad.

Las encuestas aplicadas deben ser mejoradas para precisar de mejor forma el análisis de la comuna, por lo que éste es desafío para el próximo año, de manera de que las respuestas ayuden a tomar decisiones. Se pretende efectuar encuestas por sectores para así también establecer prioridades por sectores.

Se consultó sobre la imagen que los vecinos ven de la comuna y el resultado es que la gente identifica a la ciudad como la ciudad del turismo del norte chico, por lo tanto la fortaleza que le ven a la ciudad es esencialmente turística. También ven a la ciudad, en menor porcentaje, como una ciudad patrimonial y cultural.

En el Pladeco se trató de manifestar hacia donde se quiere ir como ciudad. La ciudad es percibida como una ciudad con alta calidad de vida, por lo tanto las políticas de desarrollo deben apuntar a acrecentar y profundizar este tema, porque además esto representa una garantía para el desarrollo económico desde el punto de vista del turismo. La idea es que la ciudad tenga como eje la integración física, económica y cultural.

Hay que generar un proceso integrador de la ciudad en su conjunto, en ese sentido está la política de apoyar la construcción del Puente Zorrilla y otra serie de iniciativas que generen integración física y social.

Otra idea fuerza, es la ciudad patrimonial de Chile con una marca que registre nuestra identidad con Gabriela Mistral y como promotora de orquestas juveniles.

Otro objetivo es lograr transformar a la ciudad en un centro de negocios del norte chico, lo que de alguna forma ya está sucediendo, ejemplo con la instalación del Jumbo se va a consolidar esta ciudad como la ciudad de negocios de la región y del norte, lo que genera una competitividad fuerte respecto de otras ciudades. Otro objetivo es consolidar a La Serena como una ciudad de congresos y convenciones, de manera de romper con el turismo de estación, para lo cual hay que trabajar el turismo astronómico y rural que le da potencialidad al Valle de Elqui.

La ciudad del conocimiento, en la ciudad se han ido instalando casas de estudios superiores y consolidando otras, lo que significa, aparte de lo educacional, pensar en ocupar la capacidad ociosa de la ciudad en el invierno la que puede ser ocupada por los estudiantes de educación superior.

La comuna empresarial, tiene relación con incorporar una nueva área de desarrollo en lo referente a un Parque Industrial.

Una comuna de segunda vivienda, muchas personas ven a esta comuna como una posibilidad de venir a pasar sus últimos años, lo que incide notablemente en el aumento en la venta de las viviendas. Esto tiene un fuerte impacto en el desarrollo inmobiliario.

El esquema que se pretende desarrollar es un esquema integrador y de participación ciudadana, de manera de generar espacios de unidad respecto adonde se quiere ir y los cuatro ejes sobre los que debiera sustentarse el desarrollo, el eje de la integración cultural, económica, social y territorial, de manera de poder generar un desarrollo comunal y una calidad de vida como objetivo final.

Las características de los proyectos a desarrollar se pretende sean detonadores de desarrollo y que provoquen una inversión pública privada.

Dado que el Municipio tiene poco presupuesto la idea es más bien, cómo el Municipio puede apalancar y generar contextos para el desarrollo, es decir, cómo el Municipio con el sector público, particularmente con el Gobierno Regional y las principales unidades de Gobierno como el MOP, Educación y Salud, crear vinculaciones para el desarrollo de nuevas inversiones y como el Municipio en conjunto con ellos genera inversiones que sean atractivas para que el inversionista privado, de manera que venga a instalarse y a desarrollar sus inversiones.

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial es necesario contar con un Plan Regulador eficiente que promueva el desarrollo inmobiliario de la ciudad

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros, siendo las 19:20 horas.

A continuación el Sr. José Manuel Peralta menciona una lista de inversiones a desarrollarse en la ciudad.

La construcción de Puente Vicente Zorrilla ya está adjudicada, el MOP va a construir su edificio consistorial; la Seremía de Vivienda tiene dos proyectos importantes para la ciudad, el estudio de prefactibilidad para el mejoramiento de la Avenida Cisternas y el estudio del eje estructurante de la ribera del río; el MOP tiene considerada en su inversión el estudio de prefactibilidad del segundo puente de Las Compañías, el cual ya está comprometido. La plaza bicentenario de Las Compañía se encuentra financiada. El diseño del proyecto de ciclo vía para la Avenida Cuatro Esquinas fue aprobado por el Gobierno Regional por \$ 700.000.000.

El Municipio está generando un buen contexto para que se desarrollen inversiones privadas, de manera que las inversiones públicas generen apalancamiento para otras inversiones también públicas. Las inversiones que faltan realizar son grandes inversiones, a través de inversiones sectoriales, del Gobierno Regional, del MOP, de vivienda o de Educación.

En educación, la Jornada Escolar Completa va a estar terminada para el año 2007, ya que sólo quedan 5 escuelas, se hará el diseño durante el 2006 para ser ejecutadas el 2007.

En el tema territorial el Municipio ha decidido financiar los diseños de manera de postular a la ejecución de los proyectos.

En el tema económico se van a generar condiciones para el emprendimiento, La Serena es una de las 25 comunas en Chile que está con un proyecto de simplificación de trámite electrónico en la Sección Patentes y Dirección de Obras y es la única comuna en la región en esa línea. El Gobierno financiará la implementación para este proyecto.

Para generar desarrollo del sector privado es crítico contar con un buen Plan Regulador de manera de generar buenos incentivos para el sector privado.

Se pretende vincular estrechamente al Municipio con el sector privado de manera de capturar más inversión sectorial. Hay varias inversiones ya comprometidas que se encuentran en etapa de diseño y de prefactibilidad, para el próximo año se estudia la prefactibilidad de la caja del río, lo que significará que en años sucesivos se debiera pasar a la etapa de ejecución, lo que significará gigantescas inversiones para la comuna.

El Sr. José Manuel Peralta destaca el hecho de que los ejercicios presupuestarios son de un año para otro, lo que se gestiona como proyecto este año se ejecuta al año siguiente, y para el año 2006 se han gestionado \$ 2.000.000.000 en inversión del Gobierno Regional. Se ha logrado aumentar en forma importante la cartera de proyectos de Pavimentación Participativa, pasando de 21 a 41 proyectos.

Los proyectos grandes que se han logrado no se van a ejecutar este año, el de Cuatro Esquinas se va a ejecutar a partir del primer semestre del 2006, la Avenida Francisco de Aguirre que está comprometida por el MINVU se va a ejecutar en el mes de Julio del 2006, ahí se van a tener obras, por lo tanto allí van a estar las grandes inversiones. En Cisternas ya está comprometido el financiamiento para ejecutar el mejoramiento de la Avenida Cisternas desde Cuatro Esquinas hacia el sur, el que se va a empezar a ejecutar en Enero.

Se requiere con urgencia modificar algunos aspectos del Plan Regulador para permitir la generación de espacios de inversión, hay inversionistas interesados en invertir en diferentes sectores de la ciudad, pero el Plan Regulador no permite hacer las inversiones que ellos desean realizar.

Se le ha solicitado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo permitir que se establezca una zona de desarrollo prioritario desde la Avenida Islón hacia la ribera del río, esto permitiría desarrollar inmobiliariamente el sector con viviendas, con subsidios de 200 UF adicionales, como renovación urbana, hay inversionistas que están esperando que se decrete esta zona de renovación urbana para efectuar las inversiones.

La próxima Sesión traerá un resumen de los proyectos en ejecución y los proyectos comprometidos para el año 2006.

El Sr. Floridor Pinto consulta por qué en el PLADECO no está incorporado Educación y Salud.

El Alcalde explica que el Plan de Salud y el Plan de Educación Municipal fueron aprobados como planes especiales.

El Sr. Floridor Pinto insiste en que Educación y Salud debieran estar considerados en el Pladeco.

El Secretario de Planificación explica que no lo consideraron porque los Planes de Salud y Educación ya estaban aprobados por el Concejo.

El Sr. Floridor Pinto, propone considerar en el Pladeco como área muy importante el área de Desarrollo económico y Productivo, porque el éxito del Municipio depende si la comuna mejora económicamente, ya que así también van a aumentar los ingresos municipales y se va a lograr tener mayores recursos.

Considera que el turismo es algo en que el Municipio puede trabajar y desarrollar bien.

A continuación se refiere a la agricultura señalando que si se descubriera algún cultivo que tuviese una gran rentabilidad, cambiaría notablemente la agricultura de la zona ya que los agricultores se dedicarían a trabajar en este cultivo, contratarían más gente y no habría cesantía. No sabe a qué organismo le correspondería incursionar en este tema para lograr un cultivo diferente. Tal vez sea el INIA, el que asociado con el Municipio de La Serena Vicuña y Paihuano en conjunto con la Fundación Chile pudiera trabajar en algún cultivo que tuviera una alta demanda en el extranjero. Tal vez la Fundación Chile pudiera orientar, de acuerdo al clima y las demandas existentes en el mundo, algún cultivo que tuviera una buena rentabilidad, de manera que el INIA pudiera desarrollar alguna especie cultivable de alta rentabilidad o pudiera ser colocada a disposición de los agricultores.

Al día de hoy no existen personas como antes que eran líderes en la agricultura y traían nuevas variedades para introducirlas en la zona. Esto tal vez ahora pueda hacerse en convenio con instituciones tales como Fundación Chile, INIA, etc., y los resultados ponerlos a disposición de los

agricultores para que tengan una forma de vivir. Tienen que haber otras variedades que puedan ser cultivadas en este clima.

Con respecto a la minería cree que es muy poco lo que se puede hacer, pero en relación al turismo cree que aún es un campo virgen para desarrollar.

Tal vez se pudiera vender la idea a ciertos bancos para que apoyaran decididamente el desarrollo de localidades rurales, donde puedan desarrollarse dulcerías, mermeladas, etc., para que cada pueblo tenga una característica, de manera de poder hacer un circuito turístico para los visitantes, especialmente en los días nublados de la época estival y durante el resto del año.

El Secretario Comunal de Planificación comparte las inquietudes del Sr. Floridor Pinto y considera que el Municipio no sólo debe preocuparse del desarrollo social y urbano sino también atender la sustentabilidad de la ciudad relacionada con los temas económicos y de empresas, servir de catalizador y promotor del desarrollo. Es en esa línea que se ha ido armando la unidad de SerenActiva para que sea un catalizador de este proceso.

Algo muy importante fue el Fondo Concursable de Más Región, ya que con eso no solamente se logró financiar proyectos sino armar un banco de proyectos evaluados, los cuales pueden ser entregados a la banca microempresarial y bajar los costos financieros de evaluación, que es el costo más alto de la banca.

La filosofía de trabajo es lograr una unidad profesionalizada para generar espacios de desarrollo, cree que la fundación Chile es una buena alternativa para explorar, y así aprovechar para el próximo año los fondos de innovación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el tema puesto en tabla por el Sr. Floridor Pinto no es menor, insiste que la enseñanza superior, los Centros Universitarios, los Centros de Formación Técnica y otros aún le deben a la ciudad más de lo que han entregado. La Oficina Comunal de Turismo debe seguir potenciándose, incluso habilitar un espacio especial para ésta, con acuerdo con el Concejal Sr. Floridor Pinto que hay que buscar aliados, en relación al turismo el Servicio Nacional de Turismo puede ser un buen aliado para potenciarlo y desarrollarlo en la comuna.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que la Oficina de Turismo del Municipio está en esa misión, está trabajando y está en promoción.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 19:45 horas.